

BOLETÍN INFORMATIVO

**LEA DETENIDAMENTE TODA LA
INFORMACIÓN**

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

FECHA CARRERA ADULTOS	SALIDA Y META	HORA
Domingo 13/11/2022	Paseos Universitarios de Fuentenueva	10:00 horas

RETIRADA DE DORSALES

La recogida de dorsales de la 8ª Edición de la Carrera Universidad Ciudad de Granada será en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18003 Granada) en las siguientes fechas:

- Carrera Adultos, **el sábado día 12 de noviembre de 2022**, de 09:00 a 20:30 horas, y **el 13 de noviembre de 2022**, de 08:00 a 09:00 horas.

Los/as corredores/as que no puedan recoger personalmente el dorsal y la camiseta, deberán autorizar a otra persona para su recogida. El modelo de autorización puede descargarlo en la web del evento: sl.ugr.es/carreraugr2022, adjuntando una fotocopia del DNI del participante.

Informamos que disponemos de servicio de ropero (el domingo 13 de noviembre en la carrera de 10 km de adultos) y de duchas post evento en las instalaciones del Centro de Actividades Deportivas.

IMPORTANTE: si tiene intención de usar el servicio de Ropero, le aconsejamos llegar con tiempo de antelación para evitar colas.



COLABORADORES

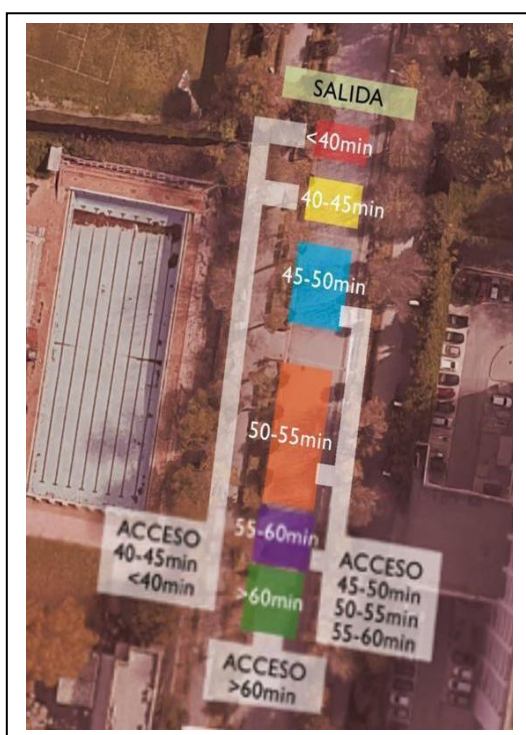


ORGANIZACIÓN CAJONES DE SALIDA DOMINGO 13 NOVIEMBRE 2022

Con el fin de hacer una salida más segura y organizada, rogamos lean detenidamente la siguiente información:

Se establecerán distintos cajones de salida en función del tiempo estimado de llegada que cada participante ha facilitado en su inscripción, con el fin de hacer una salida más ordenada y segura para los participantes.

Habrán distintos accesos a los cajones de salida en función del tiempo estimado (ver gráfico):



- Un acceso para corredores/as con tiempo estimado de menos de 40 min.
- Un acceso para corredores/as con tiempo estimado entre 40 y 45 min.
- Un acceso para corredores/as con tiempo estimado entre 45 y 50 min.
- Un acceso para corredores/as con tiempo estimado entre 50 y 55 min.
- Un acceso para corredores/as con tiempo estimado entre 55 y 60 min.
- Un acceso para corredores/as con tiempo estimado de más de 60 min.

Los/as corredores/as accederán a su respectivo cajón de salida en función del color que figure en su dorsal, siendo muy importante que todos/as los/as corredores/as respeten el cajón de salida asignado.

Un corredor/a asignado/a a un cajón de salida con tiempo inferior podrá acceder a un cajón de salida con tiempo superior al que tenga estimado, pero nunca al revés. Por ejemplo, un/a corredor/a asignado/a a un cajón de salida de entre 50 y 55 minutos no podrá acceder a un cajón de salida con un tiempo estimado inferior al suyo, pero si al revés.

Los cajones de salida se abrirán al acceso a corredores/as 30 minutos antes del inicio de la carrera, y se cerrarán 5 minutos antes de la hora estimada de salida, excepto el cajón de salida



COLABORADORES



de más de 60 minutos, que permanecerá abierto. Cualquier corredor/a que intente acceder a un cajón de salida fuera de ese plazo se le asignará directamente al cajón de salida de más de 60 minutos.

Los siguientes tiempos estimados de llegada: 40min, 45min, 50min, 55min y 60 min podrán contar con una liebre con un globo o similar mostrando el tiempo estimado de llegada, con el fin de que todos los corredores puedan alcanzar sus objetivos de tiempo.

La recta de salida estará cerrada para el calentamiento.

COMUNICADO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA

Desde el Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada informamos que el punto 38 de la normativa de la 8ª Carrera Universidad-Ciudad de Granada que se celebrará los días 12 y 13 de noviembre de 2022, que actualmente está redactado de la siguiente forma:

38. Por seguridad y el peligro que ocasionan, está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con bebés, perros o cualquier otro animal, carros de bebés, sillas de ruedas, bicicletas, patines, patinetes o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y/o ocasionar riesgo para los demás corredores.

Quedaría redactado de la siguiente manera:

38. Por seguridad y el peligro que puedan ocasionar, está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con bebés, carros de bebés, bicicletas (excepto las usadas para la organización de la prueba), patines, patinetes o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y/o ocasionar riesgo para los demás corredores. Sólo se permitirán participantes que participen en silla/carro homologado empujado por otros corredores (personas con discapacidad asistidas) que deberán ser mayores de edad para participar en la carrera de 10km, y menores de edad dentro de alguna de las categorías establecidas en la carrera de menores y que estén debidamente inscritos en la prueba. De la misma forma, tampoco está permitida la participación en ambas carreras con perros (ya sean atados o sueltos) o con cualquier otro tipo de animal.

En la prueba de 10 km, las personas con cualquier tipo de discapacidad que no le permita disputar la carrera por su propia capacidad de desplazamiento y dado que no existe la categoría de silla de ruedas, no optará a los premios por categoría de discapacidad. En el momento de la inscripción, las personas con discapacidad deberán acreditar dicha discapacidad aportando a la empresa de cronometraje el correspondiente documento oficial. En la carrera de adultos, la silla deberá ir acompañada (además de la persona que empuja la silla) por dos adultos más, todos ellos correctamente inscritos en la prueba con dorsal. En la prueba de menores, el adulto impulsor simplemente se debe registrar



COLABORADORES



como tal en la inscripción y la distancia a recorrer siempre será la máxima establecida en la normativa en carrera de menores. En ambas carreras siempre se colocarán los últimos en la línea de salida, y en el caso de la carrera de 10 km saldrán desde el cajón de más de 60 minutos, detrás de los corredores a pie. En caso de adelantar, lo harán avisando a los corredores y manteniendo una distancia de seguridad de perímetro de metro y medio entre corredor adelantado y la silla. En caso de no poder mantener esta distancia de seguridad, deberán permanecer en su posición, sin poder rebasar a los otros corredores hasta que sea posible cumplir lo anteriormente descrito.

La persona impulsora de la silla será el responsable de la persona asistida durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada debiendo realizar el recorrido oficial de la prueba en su totalidad sin modificarlo en ningún momento. Las sillas de ruedas tienen que ser todoterreno deportivas, especialmente diseñados para la participación de personas con movilidad reducida en carreras. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo. Estas sillas deben garantizar la seguridad de sus usuarios y de los demás corredores en pruebas deportivas. No se admitirá la participación en otro tipo de sillas de ruedas no especificadas en esta normativa.



COLABORADORES

